



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Consejo General

COSITAL | Proyecto
network Esperanto



- 🟡 27 y 28 de octubre de 2022
- 🟡 Validadas por el INAP. Itinerario 4. Urbanismo.
- 🟡 Lugar: Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha en Toledo, ubicada en el Edificio universitario "San Pedro Mártir" (C/ del Cobertizo de San Pedro Mártir, 3, 45002 Toledo)

JORNADAS: URBANISMO Y MEDIO RURAL EN CASTILLA-LA MANCHA

SOLUCIONES ANTE EL RETO DEMOGRÁFICO EN UN ESCENARIO DE CRISIS

Con la Colaboración de:



**Universidad de
Castilla-La Mancha**



**Colegio Oficial de Arquitectos
de Castilla La Mancha COACM**



INTRODUCCIÓN

El invierno demográfico es un fenómeno que afecta a todo el territorio español. Sus efectos resultan aún más perniciosos en el medio rural, en el que se manifiesta en términos de desigualdad respecto al medio urbano. El legislador autonómico, competente con carácter exclusivo en materia de ordenación del territorio y urbanismo, aborda esta problemática ofreciendo diversas medidas dirigidas a fomentar un moderado crecimiento industrial que, por su naturaleza, ha de situarse en el suelo rústico; y a fijar las condiciones para la promoción del suelo residencial que absorba la demanda de los nuevos pobladores.

Dentro de estas medidas se encuentran aquellas dirigidas a potenciar la función residencial en Suelo Rústico, la instalación de viviendas agropecuarias no vinculadas y el establecimiento de viviendas sometidas al régimen de viviendas de protección oficial para el medio rural.

Los Planes y los Proyectos de Singular Interés a desarrollar en suelo rústico, constituyen otra herramienta dirigida a la puesta en valor de este tipo de suelo.

La protección del suelo rústico de reserva y el especialmente protegido, conlleva la reacción del ordenamiento jurídico ante actuaciones ilegales que supongan un abuso frente a los valores protegidos en esta clase de suelo, mediante el ejercicio de potestades administrativas o penales.

La normativa urbanística de Castilla-La Mancha ha experimentado diversas modificaciones en los últimos dos años al objeto de desacelerar el declive demográfico. Las Cortes de Castilla-La Mancha han sido pioneras en la aprobación en España de una disposición con rango de Ley que, con carácter transversal, aborde la despoblación y el desarrollo del Medio Rural de Castilla-La Mancha.

Ante el escenario de la crisis económica motivado por la invasión rusa de Ucrania, y la crisis energética que padecemos, cobra un especial interés las fuentes de energía renovables en Castilla-La Mancha: los parques solares de energía fotovoltaica. Por ello se efectuará un estudio de los requisitos sustantivos y ambientales de este tipo de proyectos, y la incidencia de la reciente Ley 7/2022, de 29 de julio, de Medidas para la Agilización Urbanística de los Proyectos de Energías Renovables en Castilla-La Mancha.

10:00h a 10:30h. INAUGURACIÓN DE LAS JORNADAS

Ilmo. Sr. Don Ignacio Hernando Solano. Consejero de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Ilma. Sra. Doña María Elena Guijarro Pérez. Decana del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha.

Don Rafael Vicente Santiago Larriba. Presidente del Consejo Autonómico de COSITAL Castilla-La Mancha, y Vicepresidente del Consejo General de COSITAL.

10:30h a 11:45h. LA FUNCIÓN RESIDENCIAL EN EL SUELO RÚSTICO: EL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN EL ESPACIO RURAL. VIVIENDAS AGROPECUARIAS Y NO VINCULADAS. LA NUEVA REGULACIÓN DE LOS NÚCLEOS RURALES.

Don Venancio Gutiérrez Colomina. Profesor titular de derecho administrativo de la Universidad de Málaga. Ex Secretario General de los Ayuntamientos de Málaga y Sevilla.

11:45h a 12:15h. DESCANSO

12:15h a 14:00h. LAS ACTUACIONES ILEGALES EN SUELO RÚSTICO Y ZONAS PROTEGIDAS EN CASTILLA-LA MANCHA: LÍMITE DE LA FUNCIÓN RESIDENCIAL EN EL SUELO RÚSTICO.

Doña Eva Nieto Garrido. Catedrática de Derecho Público por la Universidad de Castilla-La Mancha. Ex-letrada del Tribunal Constitucional.

14:00h a 16:30h. DESCANSO.

16:30h a 18:00h. MESA REDONDA.

Las fuentes de energía renovables en Castilla-La Mancha: los parques solares de energía fotovoltaica. Tratamiento sustantivo y ambiental.

Moderador: Don Rafael Vicente Santiago Larriba. Presidente del Consejo Autonómico de COSITAL Castilla-La Mancha, y Vicepresidente del Consejo General de COSITAL.

Participan:

Representante de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

Representante del sector de las instalaciones fotovoltaicas.

Arquitecta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

10:00h a 11:15h. PRINCIPALES NOVEDADES INTRODUCIDAS EN EL TRLOTAU POR LA LEY SUMA.

Don Rubén Amigo Álvaro. Arquitecto urbanista por la ETSAM. Especialista en derecho urbanístico, planeamiento y gestión por la UCLM. Presidente de la Agrupación de Arquitectos Urbanistas de Castilla-La Mancha. Profesor de urbanismo en el INAP y en el Real Estate Business School.

11:15h a 11:45h. DESCANSO.

11:45h a 13:00h. EL URBANISMO FRENTE A LA DESPOBLACIÓN Y PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA.

Ilmo. Sr. Don José Antonio Carrillo Morente. Director General de Planificación Territorial y Urbanismo.

13:00h a 14:15h. ACTUACIONES SINGULARES EN SUELO RURAL DE INTERÉS SUPRAMUNICIPAL.

Don Luis Rodrigo Sánchez. Licenciado en derecho. Máster en Política Territorial y Urbanística, especialidad de Gestión Urbanística por la Universidad Carlos III de Madrid. Miembro de la Comisión Provincial de Urbanismo de Guadalajara.

Lugar de celebración: Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha en Toledo, ubicada en el Edificio universitario "San Pedro Mártir" (Calle del Cobertizo de San Pedro Mártir, 3, 45002 Toledo).

Jornadas descentralizadas.
Validadas por el INAP. Itinerario 4. Urbanismo.

Pendientes de homologación por la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de Castilla-La Mancha.



Realice su **inscripción** aquí

Suscriptores de **Cositalnetwork**: 60 euros.

Si aún no eres suscriptor/a, suscríbete **aquí**.

Miembros del **Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha**: 60 euros.

Resto de asistentes: 240 euros.

Validada por el INAP. A efectos de homologación, es necesaria la asistencia durante todas las horas de la jornada, así como la asistencia al resto de las jornadas del itinerario correspondiente.
